

Los extranjeros detenidos en el CIE de Madrid podrán recibir asistencia religiosa evangélica

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Lunes, 30 de Enero de 2012 13:33



(MADRID, 30/01/2012) Unos 230 extranjeros -200 hombres y treinta mujeres- detenidos en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Aluche (Madrid), podrán recibir asistencia religiosa evangélica (ARE) gracias a una gestión realizada por los Servicios Jurídicos de [Ferede](#) q
ue ha sido autorizada por la dirección del centro.

A pesar de no tratarse aún de un acuerdo formal, la autorización permitirá a los ministros de culto evangélicos acreditados por Ferede, ofrecer dicha asistencia religiosa a los extranjeros que lo deseen.

El pastor **Juan José Román**, consejero de asistencia religiosa evangélica del CEM (Consejo Evangélico de Madrid), es uno de los tres ministros de culto acreditados hasta el momento para prestar el servicio en ese CIE de Aluche, aunque se espera que pronto serán algunos más ya que, el objetivo, es llevarlo a cabo de forma diaria.

Román se muestra agradecido a Dios “por esta nueva puerta abierta”, y pide a las iglesias que “si tenéis a alguien o conocéis a alguna persona allí internada, con sumo gusto iremos a visitarla y darle ánimo en el Señor”.

APOYO AL EXTRANJERO EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL

Los extranjeros detenidos en el CIE de Madrid podrán recibir asistencia religiosa evangélica

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Lunes, 30 de Enero de 2012 13:33

En los [Centros de Internación de Extranjeros \(CIE\)](#) se encuentran ingresados los extranjeros a los que se les ha iniciado un **expediente de expulsión**

De acuerdo con la Ley, el plazo máximo de permanencia en esos centros es de **60 días**

y en ellos

no pueden ingresar menores de edad

, a menos que, de forma excepcional y a solicitud de su familia (para estar todos juntos), un juez de instrucción lo autorice.

Durante el tiempo de permanencia en el CIE los extranjeros están “obligados a permanecer a disposición judicial” (lo que traducido significa que están privados de su libertad), a la espera de la ejecución de la orden de expulsión.

Difícil situación, desde el punto de vista humano (psicológico, emocional y espiritual), a la que se añaden las limitaciones materiales y de distinto tipo que, en muchos casos, estos CIE presentan. Lo más grave, según algunos expertos, es que estas personas se encuentran en una especie de “limbo” legal ya que, **sin haber cometido ningún delito** (tan sólo una falta administrativa), se hallan privados de su libertad, rodeados de verjas y vigilados por policías.

Precisamente [hoy, EL PAÍS dedica un interesante artículo a los CIE](#), en los que se describe claramente y con testimonios en primera persona el drama humano que viven esos ciudadanos extranjeros que, por carecer de permiso de residencia y trabajo en nuestro país, se encuentran en tan penosa situación.

En tales circunstancias, la prestación del servicio de asistencia religiosa evangélica (ARE) pretende llevar un poco de apoyo, alivio, calor humano y esperanza, a todos aquellos internos extranjeros que lo soliciten.

Fuente: Ferede, EL PAÍS / Redacción: ACTUALIDAD EVANGÉLICA